

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunica los a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de El CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de El CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Pasaje de Amerigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número 3.185.

ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	>	á las 10'45 mañana	á las 3'45 tarde
Valencia.	>	> 8 >	> 2 >
Murcia.	>	> 9 noche.	> 12'30 >
Marina.	>	> 8 mañana	> 4 >
Baleares.	los lunes	> 7 >	> 2'45 (los martes.)
Oran.	los miércoles y sábados	> 4 tarde	> 2'45 (martes viernes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10'45 mañana.	4'20 tarde.
Tren-mixto.	5'25 >	5'20 noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10'12 m.	3'12 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche	12'12 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7'12 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ. ^a	2 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 >	3 >
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 >	2 >
Idem á Aspe.	Idem de la Balseta.	9 >	2 >
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 >	2 >
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balseta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ. ^a

De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Enzarria, salen de las posadas de la Balseta. Union é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 8 de la mañana.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, los cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores

invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, *Cura núm.* 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los tórax y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas *Cura núm.* 63.314.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, hé adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido. «pro-dico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de ho-lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guáner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1. Madrid

QUIJOTE, QUEJOTE.

Últimos trozos de la Conclusion á las notas agregadas á la edicion fototipográfica de *El Ingenioso Hidalgo*, Barcelona, 1874.

(Conclusion.)

Y no es el *Quijote* sólo el escrito de Cervantes en que podemos hallar, aunque algo confusamente bosquejado, á Lope de Vega; creo verle también, con mi buen amigo, el Sr. Don Cayetano Rosell, en un personaje de *La Ilustre Fregona*. Diego de Carriazo se llama el joven que aparece desde las primeras líneas de la novela, como hijo de un caballero del mismo nombre: el padre de Lope Félix de Vega era Félix natural del valle de Carriado, nombre no poco parecido á Carriazo. Trece años ó poco más tendría éste, cuando se escapó de la casa paterna; catorce contaría Lope, cuando hoyó de la suya. Tomó Carriazo en Toledo el nombre de *Lope Asturiano*; de Asturias era el padre de Lope de Vega. «Era Carriazo, escribe Cervantes, de presto, fácil y lindo ingenio, con felicísima corriente, que de improviso versificaba cantando; qué versificador más fácil que Lope, que cantaba además diestramente desde muchacho? *Caballero ingenioso*, escritor ó autor, se nos aparece también aquí, como en el primer capítulo del *Quijote*, y autor, ya no de prosa sino de verso. Temía Carriazo, ya casado y con hijos mayores, temía de continuo que remaneciese contra él alguna sátira con el estribillo de *daca la cola, Asturiano*: temer sátiras por juveniles extravíos parece más propio de quien las hubiera escrito, y sido castigado por ellas, que de un caballero particular de provincia, quien de su oscuridad se hubiera debido prometer su defensa. Y á propósito de sátira quizá no estén libres de alguna intencioncilla encaminada á Lope aquellos versos de Cervantes, casi al principio del capítulo IV del *Viaje del Parnaso*:

«Nunca voló la humilde pluma mia Por la region satirica, bajeza. Que á infames premios y á desgracias (guia.)»

Desgracias habia le acarreado á Lope una sátira suya: ¿se la habria premiado ó pagado algun personaje, más capaz de promoverla ó apadrinarla cobardemente que de escribirla? No lo sé, ni lo quiero saber; aunque no puedo menos de reparar que las quejas de Lope, alla en el tiempo de su enemistad con Cervantes, ruedan casi exclusivamente sobre la envidia que le profesaban algunos; y en el prólogo del *Quijote* de Avellaneda, dirigido en favor de Lope contra Cervantes, parece que le quiere tachar á este de detractor y envidioso; y Cervantes, en el prólogo de la Segunda Parte de su *Ingenioso Hidalgo*, se da por entendido y resentido de la acusacion, y la rechaza dignamente: se ve, por desgracia, que, desavenidos los dos insignes, tratábase ambos mal; y si Lope culpaba de envidioso á Cervantes, no era de extrañar que Cervantes, mal herido en Lepanto y malamente pobre después, con más derecho á lamentarse que el Ingenio Félix, le apodara de *quejoso impertinente*, es decir, de *quejote*, y extendiese la represalia hasta censurar alguna accion de Lope, más vituperable que una envidia, imputada sin pruebas;—de las quejas de Lope las hay innegables.

Quédense, pues, mis sospechas aquí, declarándolas no más que presunciones jojalá imaginarias; y ya que Cervantes, nos dijo poco, no sea yo quien levante el velo, que, alzado, tal vez no nos dejaría ver sino miserias ó pequenezes, comunes á nuestra flaca naturaleza, lo mismo entre grandes que entre menores, entre ingeniosos como entre deslumbrados. Al fin, el ser tachado, con razon ó sin ella, de indebidamente quejoso, no hará perder á Lope tanto como algunas cartas suyas que existieron en el archivo del Excmo. Sr. Conde de Altamira, y que aprovechó, no sé si muy benigno, el autor de la biografía de Lope, aún no publicada.

Si acerté en mi cavilacion del apodo *quejote*, la verdad es que Cervantes lo disimuló, lo disfrazó y ocultó, se arrepintió de haberlo inventado; y tal como quedó, reducido á *Quijote*, no hubo de hacer á Lope gran mella, cuando él propio dijo de sí, como al principio de estas Notas queda advertido:

«Que, para *Don Quijote de Castilla*, Desdichas me trajeron á Helicon, Pudiéndome quedar en *La Membrilla*.»
Juan Eugenio Hartzenbusch.

VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Ante el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, se verificó ayer lunes 11 la vista de la causa de regicidio instruida contra Juan Oliva Moncousi.

A las once y cuarto comenzó el acto, asistiendo además del señor fiscal, del Sr. Jimenez del Cerro, abogado defensor de Oliva, y del actuario Sr. Beltran, varios jueces y abogados y algunos periodistas y corresponsales de periódicos extranjeros.

El promotor fiscal pidió al juzgado la imposicion de la pena de muerte para el procesado Oliva.

Acto continuo relató la ejecucion del delito de un modo detallado.

Haciéndose cargo de las declaraciones testificales, dijo que hay deposiciones de los testigos que justifican que el procesado, despues de haber disparado contra S. M., arrojó el arma al suelo.

Añadió que en el gobierno civil, á presencia de varias autoridades, confesó espontáneamente su delito; que se le ocuparon seis cápsulas, una cartera y una cédula de vecindad; que volvió á confesar su delito ante el juzgado de primera instancia de Palacio, añadiendo que exprofesamente habia venido desde Tarragona para perpetrar el crimen contra S. M.

Añadió el señor fiscal, examinando los autos, que Oliva Moncousi, segun su propia afirmacion, no tenia resentimiento alguno contra S. M.; pero que habia concebido el propósito, largo tiempo meditado, de matar á S. M., porque en el Rey veia personificada la tiranía. Ya en otra ocasion, dijo el señor fiscal, habia intentado llevar á cabo su propósito cuando el Rey visitó á Tarragona.

Reseñó la vida que el procesado llevaba en Madrid desde el día 15 que llegó, hasta el en que se perpetró el delito

Ocupándose del libro de memorias de Oliva, dijo que en sus páginas se ve el ánimo premeditado de cometer el delito especialmente cuando refiere sus impresiones en el Café imperial, momentos antes de que las salvas de artillería anunciaran el regreso de S. M. el Rey.

Además de la confesion del delito por el procesado, repetida siempre que el juzgado lo ha tenido por conveniente, existen las declaraciones de los testigos. Una señora vió desde el balcon que el humo y el foganazo dieron muy cerca de S. M.; otro testigo (un empleado cesante) dijo que habia desviado el arma dando con un baston en el brazo del procesado; que el vigilante Codinas le reconoció como autor del atentado, en rueda de presos; que testifican el hecho, además, un dependiente de la botica núm. 91 de la calle Mayor, un cabo de Puerto-Rico, el inspector Ruiz, y otros mas.

(Se continuará.)

Alicante 15 de Noviembre de 1878.

EL FLORON DEL SEÑOR ROMERO ROBLED.

Todos los nombres que siguen la marcha de los acontecimientos políticos y que leen las sesiones á Cortes saben ya lo que significa el *Floron del Sr. Romero Robledo*; pero como no todos suelen leer los diarios de sesiones ni aun los extractos de ellas, bueno será que consignemos lo que dicho *Floron* significa.

Al discutirse en el Congreso de diputados el lunes 11 del actual el voto particular presentado á la ley electoral por los Sres. Ulloa y Rico el Sr. Ministro de la Gobernacion, queriendo contestar al notabilísimo discurso de nuestro ilustrado amigo el Sr. Albareda, creyó sin duda en un rasgo de su modestia, que también él podría hacer gala de la vastísima erudición y de las dotes oratorias del diputado constitucional, y metiéndose en un laberinto de palabras tan campanudas como faltas de hilacion, estuvo entreteniendo al Congreso largo tiempo con su dialéctica del porvenir, sin que nadie entendiese, ni el tampoco, su nebulosa filosofía aplicada á la política y á otras mil cosas más.

Pero al ver que sus esfuerzos oratorios iban cansando al fin hasta á los mismos diputados de la mayoría, sacó el Cristo, esto es, dijo para reanimar el entusiasmo de sus amigos, que el gobierno actual se hallaba en tan robusto estado de salud, que viviría, como el marqués de Villena, todo el tiempo que quisiese vivir, como si de su voluntad dependiese tan extraño fenómeno.

Esto ya dió alguna animacion al debate, pues los ministeriales aplaudieron con frenesí tan halagüeña afirmacion; pero como no hay bien ni mal que cien años dure, el ministro ex-joven quiso poner á su discurso lo que él modestamente llamó su culminante florón, y encarándose con los constitucionales descargó sobre ellos, un diluvio de injurias, recriminaciones y amenazas de tal naturaleza, que viendo el Sr. Cánovas del Castillo que su contramaestre había perdido la brújula, tuvo que terciar en el debate apresuradamente, como lo hace siempre que el Sr. Romero Robledo le descompone alguna cosa. Pero es el caso, que había puesto en tan mal terreno la discusion el Sr. Romero Robledo, que arrastrado el Sr. Cánovas por la fuerza de las

circunstancias, y mostrándose muy inferior á sí mismo, acabó de agriar el incidente, dando lugar á que nuestro ilustre jefe, el Sr. Sagasta, hiciese declaraciones contraproducentes á los deseos del presidente del Consejo, y coronase el triunfo parlamentario que había conseguido ya el Sr. Albareda, con otro triunfo, que puso de manifiesto á los ojos de todo el mundo, toda la importancia, toda la consecuencia, y sobre todo, todo el amor á la libertad y á la institucion monárquica constitucional, que distinguen á nuestro partido, el cual, como afirmó una vez mas nuestro querido jefe, no teme hacer las mas explicitas declaraciones, porque está siempre dispuesto á sostener su credo, sea cual fuere la posicion que ocupe en el pais, esto es, tanto cuando se halle en el poder, como cuando se encuentre en la oposicion, y en prueba de que no exageramos la importancia de las declaraciones del Sr. Sagasta, vamos á publicar á continuacion, para que llegue á conocimiento del mayor número de personas posible, un ligero extracto de las elocuentes y trascendentales palabras del señor Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros quiere echar la responsabilidad del giro que ha tomado esta tarde el debate sobre mi digno amigo y compañero el señor Albareda. Hace bien S. S. en defender á su compañero el señor ministro de la Gobernacion; pero Su Señoría no es justo. Toda la responsabilidad de ese debate recae sobre el gobierno, pues en su nombre ha hablado el señor ministro de la Gobernacion, ofendido á un partido que tiene representacion dentro de la Cámara.

El señor ministro de la Gobernacion, en la pregunta que ha dirigido, en la declaracion que ha exigido, y en la manera con que ha formulado la pregunta y la exigencia, ha venido realmente á dudar de la lealtad de un partido. Es evidente la ofensa; y si no, ¿qué significa la pregunta? ¿qué derecho tiene el señor ministro de la Gobernacion para dudar de la lealtad del partido constitucional? Y si no tiene derecho ninguno, ha hecho mal en provocar este incidente.

El señor presidente del Consejo de ministros nos ha dicho que si el rey en su elevada sabiduría juzgase necesario cambiar de política, aunque él (el presidente) crea que sigue la mejor, la más acertada para el pais, acataría la resolucion del monarca. ¿Pues no faltaba más sino que no la acatará! (Aplausos.) Señores, ¿puede preguntársele á un partido político que está en la opo-

sicion si haría lo mismo en el caso de que el rey creyera conveniente á los intereses del pais la continuacion de esa política, ó la adopcion de otra que no fuera la del partido constitucional? ¿Se tiene derecho á dirigir esa pregunta á un partido que por espacio de cuatro años, sin lazo ninguno de gratitud, sin mas interés que el interés de la patria y de las instituciones, viene haciendo lo mismo que promete hacer el señor presidente del Consejo de ministros? Pues bien, yo sobre esto no tengo nada mas que decir sino que nos conduciremos como se conducen los hombres honrados, ni mas ni menos, como nos hemos conducido siempre.

Por lo demás, S. S. ha querido dirigirnos una amenaza al indicar que podría hacer tales ó cuales declaraciones. Haga S. S. las que guste, porque nosotros hemos dicho siempre, y declaramos siempre, y en eso está nuestra honra y nuestra lealtad, que no hemos trabajado por la restauracion, y que de la misma manera que fuimos leales á la revolucion de Setiembre, seremos leales á la restauracion, si la restauracion, como es de esperar, como es para nosotros claro y evidente, es compatible con los progresos y las libertades de los tiempos modernos. (Bien, muy bien, en la izquierda y centro.)

El Sr. SAGASTA: Me levanto, señores diputados, en justa deferencia al señor presidente del Consejo, que extraña que no haya dado contestacion á su pregunta relativa á la abstencion del partido constitucional respecto á las elecciones, si no fuera llamado al poder.

S. S. mismo lo ha dicho: S. S. ha llamado á esa cavelosidad, y realmente no crea que en una sesion de esta importancia, en que se han tratado asuntos tan graves fuera á pararmientes en una cavelosidad, siquiera fuese de su señoría, que para mí, hasta las cavelosidades de su señoría valen mucho.

Pero ¿qué quiere S. S. que le conteste á esto? Debiera S. S. saber mi contestacion de antemano y ahorrarse el trabajo de la pregunta. El partido constitucional, como todo partido fuerte y organizado, no dejará de luchar nunca, si se le ofrece legalidad, si se le ofrece respetar su derecho en las urnas; el partido constitucional luchará constantemente, cualquiera que sea su posicion respecto del poder, siempre que se le deje expedito el camino de la legalidad.

Pero en último resultado, ¿como le preocupa á S. S. tanto lo que hayamos de hacer respecto de la lucha electoral; como le preocupa hasta el punto de que antes de terminar la sesion quiera que le conteste si hemos de abstenernos ó no? ¿Cómo S. S. dá importancia á mi pobre abstencion, á la abstencion de algunos amigos nuestros; á la

abstencion de todos nuestros amigos, cuando S. S. no ha dado ninguna á su propia abstencion y á la de su partido; y hasta olvidada que la tiene anunciada? Pues qué, ¿habíamos de declarar nosotros lo que S. S. declaraba al día siguiente de salir del poder, pensando ya en volver á recuperarlo? Recuerden los señores diputados lo que decía el señor presidente del Consejo de ministros en el suelto que voy á leer, publicado en uno de los periódicos de que acostumbra á servirse:

«Estamos autorizados para declarar que el señor Cánovas del Castillo, totalmente apartado de los asuntos políticos dias há, es de todo punto ajeno á las combinaciones ministeriales en que se hace figurar su nombre. Si el Sr. Cánovas del Castillo no puede hacer triunfar la política que estima conveniente al rey, á la patria y á las instituciones parlamentarias, dejará definitivamente de intervenir poco ni mucho en la direccion de los negocios públicos, y se declarará mero testigo de los acontecimientos, declinando toda responsabilidad por su parte.» (Grandes y prolongados aplausos.)

Que mas podríamos añadir á las anteriores palabras para demostrar que lo que el Sr. Romero Robledo llama el *floron* de su discurso, no fué otra cosa que una lamentable intemperancia, que en vez de producir el efecto que se proponia, sirvió solo para proporcionar á nuestros ilustres amigos un nuevo triunfo, reconocido por todos los hombres imparciales?

Procure el Sr. Romero Robledo no matizar su corona ministerial con muchos florones de la naturaleza del que nos ocupa, pues á ser cierto que disfruta la robusta salud que imagina, bastarian tales florones, para convertir en tisis galopante, la tisis pulmonar que padece el gabinete Cánovas sin saberlo.

El colega de las castañuelas y de los dramas de D. Ramon de la Cruz está muy en su cuerda al publicar ayer nada ménos que un artículo editorial, aparentemente con el laudable fin de encomiar á un amigo nuestro y compañero de redaccion hasta ayer, pero evidentemente con la sana intencion de sembrar la cizaña en nuestro campo añadiendo al insulto de ayer el sarcasmo de hoy.

Semejante procedimiento que en el palenque abstracto de la política puede tener cierta aceptacion, cuando se circunscribe al limitado espacio de una individualidad ni es digno, ni debe ser tolerado ni permitido.

Rechazamos, pues, con toda la energia de que somos capaces las insidiosas, ofensivas y calumniosas

suposiciones de *La Provincia* por mas que pretenda encubrir las con el transparente manto de la *hipótesis*.

Precisamente para no dar pábulos á las habillitas de los desocupados, fuimos concisos al noticiar á nuestros lectores que un correligionario nuestro dejaba de pertenecer á la redaccion del CONSTITUCIONAL y de esto saca tanto partido nuestro colega para descargar sobre nuestras cabezas todo el repuesto de su maquiavélico arsenal!

Seremos concisos y contundentes en nuestra contestacion, puesto que no podemos prescindir de darlas á las atrevidas apreciaciones de *La Provincia*.

No es cierto que un abismo separa á la redaccion del CONSTITUCIONAL de su antiguo redactor.

No es cierto que el Sr. Sagasta haya tenido exigencia alguna sobre este ú otro particular.

No es verdad que D. Ramon Lon haya sido sacrificado por el partido constitucional.

No es cierto que su separacion de nuestra redaccion obedezca á razones ni motivos que tengan la menor relacion con la política.

Y puesto que contra nuestro propósito, hemos tenido que ocuparnos de este incidente, debemos manifestar que la redaccion de EL CONSTITUCIONAL, lo mismo que los individuos del Comité del partido, han visto con pesar que el Sr. Lon, por un sentimiento de delicadeza, haya dejado de tomar parte activa en nuestras tareas periodísticas.

Todos á porfía le han manifestado cuánta era su gratitud por los servicios prestados con su pluma al partido durante su corta, pero brillante campaña, servicios que es mas que probable volverá aún á prestar.

La salida de este redactor en nada puede afectar, como parece suponerlo *La Provincia*, á la marcha política de EL CONSTITUCIONAL. Esta se inició antes de que nuestro ilustrado amigo nos honrara con su colaboracion, ha continuado hasta hoy sin variacion alguna, y lo mismo acontecerá Dios mediante en lo sucesivo.

Después de escrita la réplica anterior, que no podíamos dejar de dar á *La Provincia*, nos remite, nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Lon, el siguiente comunicado dirigido al periódico ministerial, que nos apresuramos á publicar.

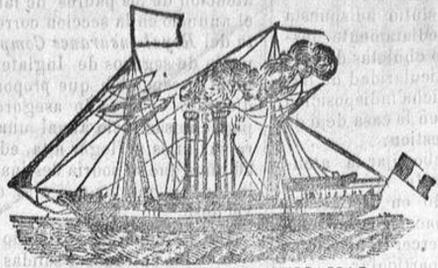
Sr. Director del periódico *La Provincia*.

Muy señor mio y de mi consideracion.

He leído el artículo editorial del ilustrado periódico que V. dirige, perteneciente al día de hoy; y aunque nada hay tan penoso para mí como el ocupar la atencion pública, con la exhibicion de mi humildísima persona, existen sin embargo, dentro del artículo á que me

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A BAHIA O RIO-JANEIRO			Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Arratallá y Blanes, Gravina, 14.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Liera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Pabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogio Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La compañía Real de seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873.

Capital: Libras 2.000.000 (Doseientos millones de reales)
Fondos en mano escuden: 3.750.000 (Trescientos setenta y cinco millones de reales)

Esta Compañía asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 4.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 49 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

DEL LICENCIADO

DON LUIS MAS Y FONT.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 140 reales; seis meses, 62 rs.
2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 420

NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de gran dor natural.—Un año, 240 rs.

Las pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

A LOS

que padecen del estómago

Fábrica de bebidas gaseosas, agua de Seltz en sifones á 4 real de vellon, dejando en depósito 20 rs. hasta la devolucion del sifon. Calle de San Francisco, núm. 32.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 98 rs



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros.

CODIGO DE COMERCIO, arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868. Séptima edicion corregida y aumentada POR DON JOSE REUS Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PREIO, 46 REALES.

PERFUMERIA. De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes á este ramo.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este titulo acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

BUQUES DE VAPOR.

El Santa Rosa. Saldrá el 16 del actual para Cartagena, Almeria, Málaga, Cadiz, Vigo, Marin, Corcubion, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Avilés, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava, 12.

LINEA HISPANO INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Francoll. Saldrá el 18 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma cada dia en el desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran dificultad pueden proporcionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAUT y C^o, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^o, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^o, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^o, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C^o, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^o, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^o, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^o, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno francés, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAUT y C^o arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRÍFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, corladuras, empiecen húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 14 rs.

En Alicante, Señores Bellido y Rodriguez Hernandez.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.

El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifas, veigas, reumatismos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D.º FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutricion, impurificaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su camorada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,

AGRICULTORES

Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja el FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifas, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—J. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Uzarram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.